

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER*Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC de 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977 (BOP.de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC de 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

CINEMÓMETRO UTILIZADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

- Denunciado: DOÑA BELÉN GONZÁLEZ GARRIDO (ES0154207). Último domicilio: Colombia, 10-4 Izda.- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-07-2007, del vehículo 6742-DCB al Este de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON ALBERTO MORENO JIMÉNEZ (ES0165707). Último domicilio: Rbla. Marina 314, 3 - L HOSPITALET DE LLOBREGAT - BARCELONA. Motivo:

Estacionamiento indebido el 15-08-2007, del vehículo 7873-DXJ sobre vías en la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON CARLOS CALZADA ECHÁNIZ (ES0178707). Último domicilio: J.R. de Salazar 48-9 Izda. TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-08-2007, del vehículo 8767-DBW frente cocheras de la APS en la calle Gamazo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ J. PADILLA MORENO (ES0195007). Último domicilio: Cortes, 12 - 1 D - BILBAO - VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-08-2007, del vehículo 1859-FGT En la c/ Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON ÍÑIGO LÓPEZ VALENCIA (ES0197107). Último domicilio: Fuente del Hierro, 23-7 D - PAMPLONA - NAVARRA. Motivo: El 14-08-2007, el vehículo 4170-CTH circulaba indebidamente a 57 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. . Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON DAVID NAVARRO ÁLAMO (ES0199107). Último domicilio: A. Ancha de Castelar 89-3 A - SAN VICENTE RASPEIG - ALICANTE. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-09-2007, del vehículo 4834-BGJ en el Muelle de Bloques. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON CONRADO DE SANTIAGO CAVADAS (ES0216107). Último domicilio: El Campo , 29 - SANTIAGO DE CUDEYO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-09-2007, del vehículo 3276-DTC En la Prolong. De la c/ Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JHONATAN ALONSO DÍEZ (ES0230607). Último domicilio: Monte, 67-A4 Izda. - SANTANDER. Motivo: El 28-08-2007, el vehículo 3789-FTS circulaba indebidamente a 61 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. . Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DOÑA OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS (ES0231407). Último domicilio: Portu, 3-2 Izda- BARACALDO - VIZCAYA. Motivo: El 29-08-2007, el vehículo BI-6516-CN circulaba indebidamente a 71 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. . Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON ALFREDO ORTEGA S. PARDO (ES0232007). Último domicilio: Concha Espina, 18-2 A-SANTANDER. Motivo: El 29-08-2007, el vehículo 4517-FCW circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. . Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON FERNANDO PRIETO GUTIÉRREZ (ES0232407). Último domicilio: Isaac Peral, 15-6- E - SANTANDER. Motivo: El 30-08-2007, el vehículo 4245-CWV circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. . Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: PEDRAJA, S.L. (ES0238707). Último domicilio: Leopoldo Pardo 19-SANTANDER. Motivo: El 05-09-2007, el vehículo M-1048-SZ circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DOÑA ZULEMA B. PUMO DE GARAUANO (ES0239607). Último domicilio: Avda. Costa del Sol 28 - ALMUÑECAR - GRANADA. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-09-2007, del vehículo GR-5939-AP en la Prolong. De Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: DOÑA VALENTINA DUBCEAC (ES0240307). Último domicilio: Gral. Davila 306, 2-1 A -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-09-2007, del vehículo S-3386-AP en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DOÑA MANUELA ARCE CANSER (ES0240407). Último domicilio: García Morato 1 A- 3 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-09-2007, del vehículo 3176-CGY en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DOÑA CARMEN B. PALACIO ROCILLO (ES0240507). Último domicilio: Magdalena, número 9-4º D - COLINDRES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-09-2007, del vehículo 0873-DDZ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON RUBÉN FERRADAS RODRÍGUEZ (ES0240807). Último domicilio: Industria, 75-3 D - ASTILLERO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-10-2007, del vehículo 5769-DYN en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ A. SAINZ ZAMANILLO (ES0241007). Último domicilio: Bº La Edesa, 4 - QUIJANO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 01-10-2007, del vehículo 9983-BYD en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON JOSÉ E. PARCHA ARRIAGA (ES0242407). Último domicilio: Sta. Teresa de Jesús, 2 B, 2 -SANTANDER. Motivo: El 05-09-2007, el vehículo S-8478-AN circulaba indebidamente a 55 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ (ES0244407). Último domicilio: Trasmiera, 7-5 Izda. - SANTANDER. Motivo: Faltar al respeto al Policía Portuario de guardia el día 20-09-2007 en la c/ Héroes de la Armada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 75 Reglam. Cuantía: 300,50 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON ÓSCAR RIVAS ORDÓÑEZ (ES0248407). Último domicilio: Mariano de los Cobos 48-2 I - VALLADOLIDON Motivo: El 07-09-2007, el vehículo 3237-CXR circulaba indebidamente a 62 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: CALDERERÍA TÉCNICA CANTABRIA, S.L. (ES0262707). Último domicilio: Cr. Pontejos, Herask Km. 2 - PONTEJOS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-10-2007, del vehículo S-7362-V en el interior del recinto portuario de Raos. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: TTES Y RECUP. SAN MILLAN, S.L. (ES0269207). Último domicilio: Miravalles, 4 - PALENCIA. Motivo: El 20-09-2007, el vehículo 6930-CMM circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON MARCOS MONSALVE SAIZ (ES0269607). Último domicilio: Vargas, 59- 7 Dr. - SANTANDER. Motivo: El 20-09-2007, el vehículo 6524-BPL circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON IÑIGO F. DOCAL SOLDEVILLA (ES0277607). Último domicilio: calderón de la Barca 17-7 D - SANTANDER. Motivo: El 25-09-2007, el vehículo 9464-CPX circulaba indebidamente a 61 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON IONELA VIRLAN (ES0274807). Último domicilio: Aquilino Hurle, 31-5 A - GIJÓN - ASTURIAS. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-10-2007, del vehículo O-8020-BV en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON PEDRO ABASCAL FERNÁNDEZ (ES0275407). Último domicilio: Nueva, 14 - SELAYA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-10-2007, del vehículo S-0677-AK en la Prolong. De la c/ Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON FAUSTINO CASTRO VALCAYO (ES0278807). Último domicilio: Marqués de la Hermida 38-4 13 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-10-2007, del vehículo S-6977-AH al Norte de la anti-gua Cruz Roja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON BASILIO SUÁREZ ROSA (ES0281307). Último domicilio: Magallanes, 3-2 D - SANTANDER. Motivo: El 28-09-2007, el vehículo 6898-FBR circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: DON VAN DORPE JEROEN (ES0285407). Último domicilio: Burjasot, 10 - MADRID. Motivo: El 02-10-2007, el vehículo 1272-CFV circulaba indebidamente a 59 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: DOÑA PATRICIA DEL RÍO GONZÁLEZ (ES0286007). Último domicilio: Soba, 6-4 B - TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 30-10-2007, del vehículo BI-8459-BT en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; DONI: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 11 de febrero de 2008.—El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.
08/2693

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley